

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑIA COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA
3 TECNICA CIA.LTDA.

4 CUANTIA: 2.600 DOLARES.

5 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo

6 nombre, República del Ecuador, hoy diecisiete de

7 noviembre del dos mil once, ante mí, doctor Carlos

8 Cueva Pardo, Notario Suplente Octavo, encargado de

9 la Notaria Pública Quinta Cantonal de Loja, por

10 disposición superior, comparecen: Por una parte los

11 cónyuges señores TENIENTE GERMAN BOLIVAR

12 MELO PAVON y MARIA ANGELICA COSTA

13 CEVALLOS, casados entre sí, y, por otra parte LUIS EDUARDO VILLAVICENCIO

14 CELI, casado; JUAN PABLO VILLAVICENCIO MANCHENO, soltero, y PEDRO

15 FERNANDO VILLAVICENCIO MANCHENO, soltero, ecuatorianos, mayores de

edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para obligarse y contratar,

17 los primeros comparecientes vecinos del lugar y los segundos comparecientes

18 domiciliados en la ciudad de Cuenca y ocasionalmente por esta ciudad de Loja, e

19 identificados plenamente por mí, y, me solicitan que eleve a escritura pública la

20 minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: "Señor Notario.- En el

21 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

22 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía "COMVITEC

23 COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA LTDA", contenida dentro de las

24 siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes. A la celebración de la presente

25 escritura comparecen por una parte y en calidad de cedentes los socios Señores:

26 TENIENTE GERMAN BOLIVAR MELO PAVON y su cónyuge la MARIA

27 ANGELICA COSTA CEVALLOS, y en calidad de cesionarios LUIS EDUARDO

28 VILLAVICENCIO CELI, JUAN PABLO Y PEDRO FERNANDO VILLAVICENCIO



[Handwritten signature]

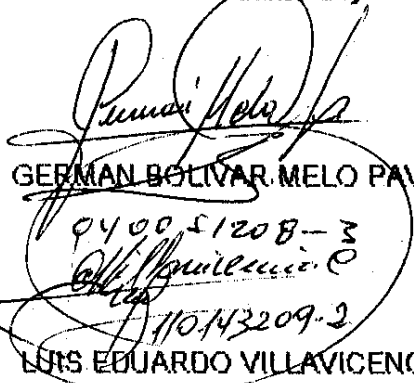
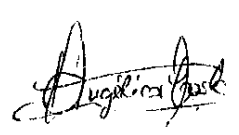
1 MANCHENO, todos de nacionalidades ecuatoriana, los comparecientes mayores
2 de edad, casado el primero y soltero los dos restantes, domiciliados en la ciudad
3 de Cuenca y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato.-SEGUNDA.-
4 ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó mediante escritura pública
5 autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla
6 Bravo, el 13 de Abril de Mil Novecientos Noventa y Tres, e inscrita en el Registro
7 Mercantil de este mismo cantón, el 8 de Septiembre de Mil Novecientos Noventa
8 y Cinco, bajo el número 223 del Registro.-Así la junta general y universal de
9 socios de esta compañía en sesión del 20 de Octubre del dos mil once, acuerda
10 con el voto favorable del ciento por ciento del capital social autorizar la
11 transferencia de las participaciones del socio señor: TENIENTE GERMAN
12 BOLIVAR MELO PAVON y su cónyuge la Sra. MARIA ANGELICA COSTA
13 CEVALLOS, en favor de los nuevos socios JUAN PABLO VILLAVICENCIO
14 MANCHENO, PEDRO FERNANDO VILLAVICENCIO MANCHENO, así como al
15 Tnte Luis Villavicencio Celi en la forma y proporciones detalladas en el acta de
16 sesión de junta universal de socios de "COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA
17 TECNICA CIA LTDA", misma que se agregara a la presente escritura como
18 documento habilitante.-TERCERA.- Transferencia. Con los antecedentes
19 anotados el socio TENIENTE GERMAN BOLIVAR MELO PAVON, con su
20 cónyuge la SRA. MARIA ANGELICA COSTA CEVALLOS, libre y voluntariamente
21 sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de
22 las Dos Mil Seiscientas Participaciones que posee en "COMVITEC COMERCIO Y
23 VIGILANCIA TECNICA CIA LTDA", transfieren en favor de los nuevos socios Srs.
24 JUAN PABLO VILLAVICENCIO MANCHENO Y PEDRO FERNANDO
25 VILLAVICENCIO MANCHENO, Trescientas participaciones para cada uno de un
26 valor nominal de un dólar cada participación, que posee en la compañía,
27 debiendo inscribirse esta transferencia en el libro correspondiente de la compañía
28 y extender un certificado de aportación nuevo en favor del cesionario.-Así mismo

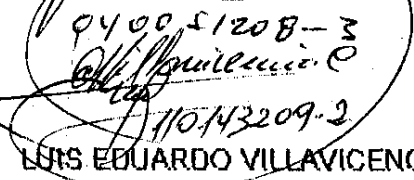


1 el Teniente GERMAN BOLIVAR MELO PAVON, con su cónyuge la SRA. MARIA
2 ANGELICA COSTA CEVALLOS, libre y voluntariamente sin reserva y limitación
3 alguna con todos los derechos que le son inherentes de las Dos Mil Seiscientas
4 Participaciones que posee en COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA
5 CIA LTDA, transfieren en favor del Sr. TENIENTE LUIS EDUARDO
6 VILLAVICENCIO CELI, las Dos Mil participaciones de un valor nominal de un
7 dólar cada participación, que posee en la compañía, debiendo inscribirse esta
8 transferencia en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado
9 de aportación nuevo en favor del cesionario.-CUARTA.- Precio.- Los cesionarios
10 Srs. PEDRO FERNANDO VILLAVICENCIO MANCHENO, JUAN PABLO
11 VILLAVICENCIO MANCHENO y LUIS EDUARDO VILLAVICENCIO CELI, como
12 precio por esta transferencia de participaciones constantes en la cláusula anterior
13 paga al cedente Sr. TENIENTE GERMAN BOLIVAR MELO PAVON, un dólar por
14 cada una de las participaciones transferidas a su favor; precio que el cedente
15 declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción sin que haya
16 reclamo a lugar alguno al respecto.-QUINTA.- Aceptación. Presente los
17 comparecientes cesionarios aceptan la transferencia de participaciones
18 constantes en este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones
19 establecidas al respecto en la ley de compañías.-SEXTA. Cuantía. La cuantía del
20 presente contrato asciende a Dos Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos
21 de América.-ATENTAMENTE.-f) Doctor Fernando Coronel P.- ABOGADO".- Hasta
22 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
23 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
25 firmada por el doctor Fernando Coronel P, afiliado del Colegio de Abogados de
26 Azuay, bajo el número mil setecientos noventa y cinco. Para la celebración de la
27 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
28 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y



1 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
2 notaria de todo cuanto doy fe.-

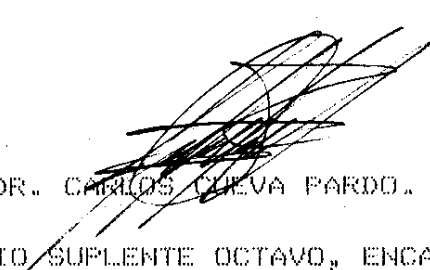
3
4   1103229508
5 GERMAN BOLIVAR MELO PAVON MARIA ANGELICA COSTA CEVALLOS.

6 040051208-3
7  110143209-2
8 LUIS EDUARDO VILLAVICENCIO CELI. JUAN VILLAVICENCIO MANCHENO.

9
10  010442412-2
11 PEDRO FERNANDO VILLAVICENCIO MANCHENO

12 Firman) GERMAN BOLIVAR MELO PAVON.- MARIA ANGELICA COSTA
13 CEVALLOS.- LUIS EDUARDO VILLAVICENCIO CELI.- JUAN PABLO
VILLAVICENCIO MANCHENO.- PEDRO FERNANDO VILLAVICENCIO
MANCHENO.- EL NOTARIO ENCARGADO: DR. CARLOS CUEVA.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de
Loja, el mismo día de su celebración.-


DR. CARLOS CUEVA PARDO.

NOTARIO SUFFLENTE OCTAVO, ENCARGADO DE

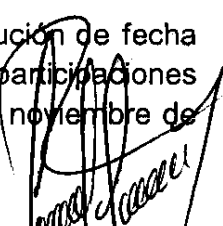
NOTARIA QUINTA CANTONAL DE LOJA,

POR DISPOSICION SUPERIOR.

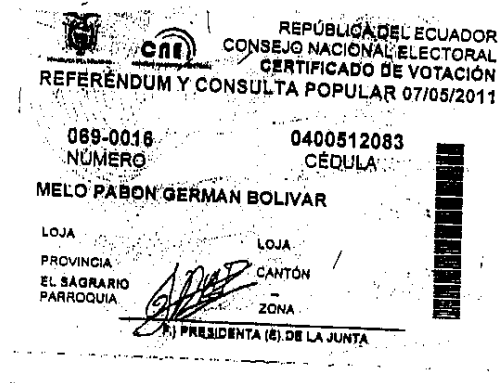
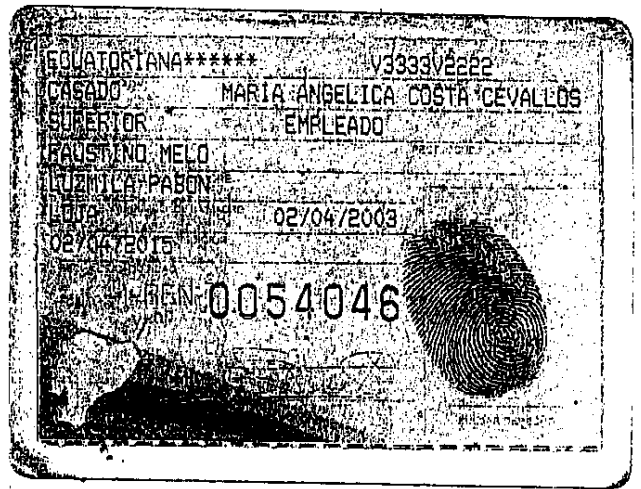
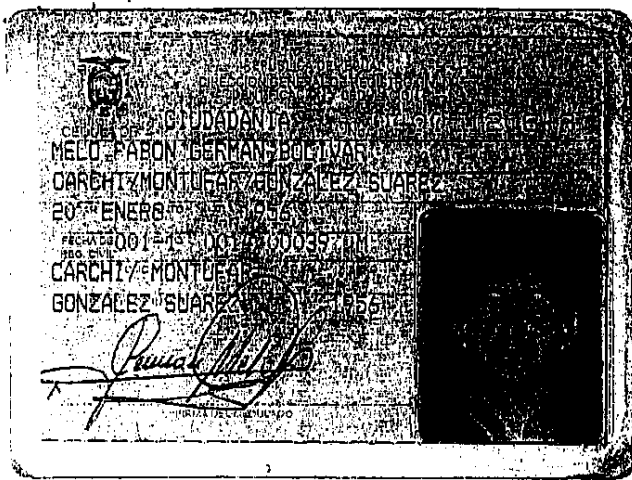


✓
Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de constitución de fecha
13 de abril de 1993, he sentado razón de la transferencia de participaciones
otorgada en la Notaria Quinta del cantón Loja en fecha 17 de noviembre de
2011. Cuenca, 22 de diciembre de 2011.




Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Ro -

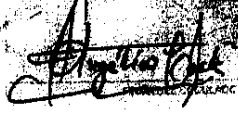


[Handwritten mark]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110322750-B**

COSTA CEVALLOS MARIA ANGELICA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
31 MAYO 1975
03/5/1398 F
LOJA/LOJA
EL SAGRARIO 1975




EQUATORIANA***** **E333312222**

CASADO **MELO PABON BERNAN BOLIVAR**
SUPERIOR **ESTUDIANTE**
COSTA FEBRES FRANKLIN ARMANDO
EVANGELISTA LAHREA ALBA MARCELA
21/08/2009
REN 1678768




PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

192-0008 **1103227508**
NÚMERO CÉDULA

COSTA CEVALLOS MARIA ANGELICA

LOJA **LOJA**
PROVINCIA **CANTÓN**
EL SAGRARIO **EL SAGRARIO**
PARROQUIA **PARROQUIA**


PR. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Cedula de CIUDADANIA No. 110143207-2
 VILLAVICENCIO CELI LUIS EDUARDO
 BOJA/SONZANAMA/SONZANAMA
 16 SEPTIEMBRE 1955
 0152 00622 M
 BOJA/SONZANAMA
 1955

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

Cedula de CIUDADANIA No. 110143207-2
 VILLAVICENCIO CELI LUIS EDUARDO
 BOJA/SONZANAMA/SONZANAMA
 16 SEPTIEMBRE 1955
 0152 00622 M
 BOJA/SONZANAMA
 1955

REN 0301256
 Azy



PULGAR DERECHO



[Handwritten mark]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILLACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 01044241E-E
VILLAVICENCIO MANCHENO PEDRO FERNANDO
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
15 ABRIL 1987
FECHA DE NACIMIENTO 006-02060 LM
REG. CIVIL 006-02060 LM
AZUAY/CUENCA
EL SAGRARIO 1987



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA*****

1/494912222

SOLTERO

IND. DACT.

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

PROF. CULP

CUIS EDUARDO VILLAVICENCIO

MARTHA ALEXANDRA MANCHENO

CUENCA

28/10/2010

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N:

REN 3330467



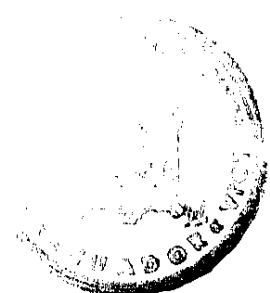
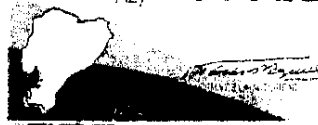
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 01041515
 VILLAVICENCIO NANCHEZ JUAN PABLO
 PICHINCHA AVQUITO/LA VICENTINA
 20 FEBRERO 1985
 0120 03644 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 0301206
 VILLAVICENCIO NANCHEZ JUAN PABLO
 PICHINCHA AVQUITO/LA VICENTINA
 20 FEBRERO 1985
 0120 03644 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



[Handwritten mark]

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS COMVITEC

"COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA LTDA".

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil once, siendo las 08H00, en el local principal de la compañía situado en la calle Eugenio Espejo 8-66 entre Padre Aguirre y General Torres, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía "COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA LTDA", el señor TENIENTE LUIS VILLAVICENCIO CELI, y TENIENTE GERMAN BOLIVAR MELO PAVON, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, y deciden reunirse en Junta General y Universal por así facultar la Ley de Compañías. Preside la Junta el Tnte Germán Bolívar Melo, Actúa como secretario el Doctor Fernando Coronel Palomeque; y, se resuelve que en esta Junta General y Universal se trate el siguiente punto único del orden del día:

1.- Conocer, resolver y autorizar el ingreso de nuevos socios, así como la transferencia de participaciones a ellos Srs. JUAN PABLO VILLAVICENCIO MANCHENO Y PEDRO FERNANDO VILLAVICENCIO MANCHEN, y transferencia al Socio TNTE. LUIS EDUARDO VILLAVICENCIO CELI.

A lo cual los socios de la compañía aprueban el orden del día.

Interviene el socio Sr. TENIENTE GERMAN BOLIVAR MELO PAVON y su cónyuge, quienes manifiestan que son sus voluntades aceptar el ingreso de nuevos socios, así como transferir en forma libre y voluntaria sin reserva ni limitación en favor de los nuevos socios SRS. JUAN PABLO VILLAVICENCIO MANCHENO Y PEDRO FERNANDO VILLAVICENCIO MANCHENO, trescientas Participaciones de Un dólar cada participación a cada nuevo socio, participaciones que posee en la compañía, "COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA LTDA" mismos que aceptan comprar las Seiscientas Participaciones a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno

Así mismo manifiestan que son sus voluntades transferir en forma libre y voluntaria sin reserva ni limitación en favor del socio Sr. LUIS EDUARDO VILLAVICENCIO CELI, las dos mil Participaciones de Un dólar cada participación, que posee en la compañía, "COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA LTDA" mismo que acepta comprar las dos mil Participaciones a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Inmediatamente se procede a las deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios la presente junta resuelve autorizar al socio TENIENTE GERMAN BOLIVAR MELO PAVON, para que de sus participaciones que poseen en la compañía realice las respectivas transferencias en las formas y proporciones expuestas en la presente acta.

Se deja expresa constancia que una vez perfeccionada esta transferencia autorizada por la presente junta, el capital de la compañía "COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA LTDA", que asciende a la suma de DIEZ MIL Dólares de los Estados

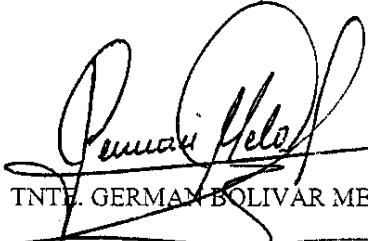
Unidos de América, dividida en Diez Mil Participaciones de Un dólar cada una, quedará distribuida de la siguiente manera, Sr. TENIENTE LUIS VILLAVICENCIO CELI con Nueve Mil Cuatrocientas Participaciones de un dólar cada una, Sr. JUAN PABLO VILLAVICENCIO MANCHENO, con Trescientas participaciones de un dólar cada una y Pedro Fernando Villavicencio Mancheno con trescientas participaciones de un dólar cada una.

El socio manifiesta su voluntad de aceptar las transferencias realizadas.

Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

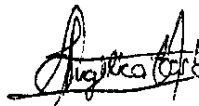
Cuando son las once horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente Sr. Tnte LUIS VILLAVICENCIO CELI.

ATENTAMENTE,



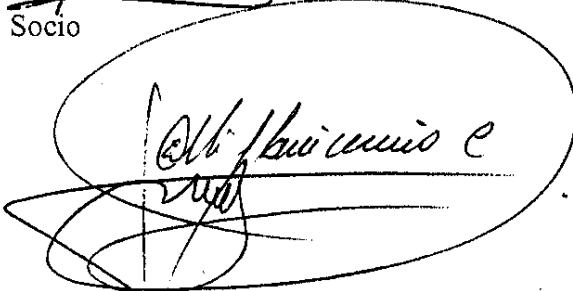
TNTE. GERMAN BOLIVAR MELO PAVON ✓

Socio



SRA. MARIA ANGELICA COSTA CEVALLOS

Socia Cónyuge



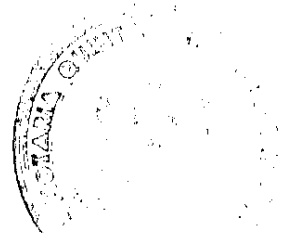
SR LUIS EDUARDO VILLAVICENCIO CELI ✓

Socio



DR. PEDRO FERNANDO CORONEL PALOMEQUE

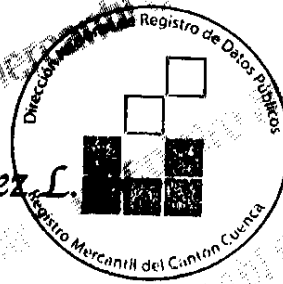
SECRETARIO ADHOC



ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada COMITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA. LTDA. inscrita con el No. 223 del REGISTRO MERCANTIL de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco - CUENCA, DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE - LA REGISTRADO

0003440

Dra. Verónica Vázquez L.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.045

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

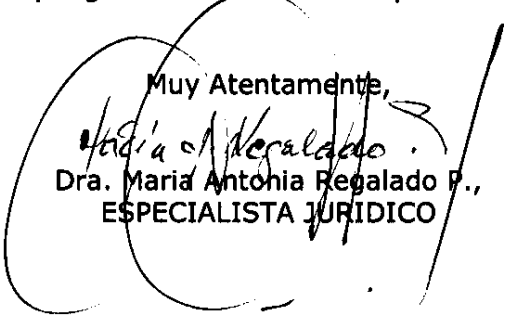
FECHA: CUENCA, 20 de Enero de 2012

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Loja el 17 de Noviembre de 2011, la que contiene transferencias de participaciones en la Compañía " **COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA. LTDA.** ", efectuada por Teniente GERMAN BOLIVAR MELO PAVON a favor de LUIS EDUARDO VILLAVICENCIO CELI y otros, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los  requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 367

Dr. J. Andrade 45
19/01/2012

Cuenca, 5 de Enero del 2012.

Dr. Riquelme
19/01/2012
Robert

SEÑORES INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía COMVITEC COMERCIO Y VIGILANCIA TECNICA CIA LTDA, comunico que el día 17 de Noviembre del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombre: GERMAN BOLIVAR

Apellidos: MELO PAVON

CC: 0400512083

Nacionalidad: ecuatoriano

Número de Participaciones: trescientas

Valor de cada Participación: \$1 dólar

Tipo de Inversión: Nacional

Nombre: GERMAN BOLIVAR

Apellidos: MELO PAVON

CC: 0400512083

Nacionalidad: ecuatoriano

Número de Participaciones: trescientas

Valor de cada Participación: \$1 dólar

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: JUAN PABLO

Apellidos: VILLAVICENCIO MANCHENO

CC.- 0101451568

Nacionalidad: ecuatoriano

Número de Participaciones: Trescientas

Valor de cada Participación: \$1 dólar

Tipo de Inversión: Nacional

Nombres: PEDRO FERNANDO

Nombres: VILLAVICENCIO MANCHENO

CC: 010442412

Nacionalidad: ecuatoriano

Número de Participaciones: Trescientas

Valor de cada Participación \$1 dólar

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: GERMAN BOLIVAR

Apellidos: MELO PAVON

CC: 0400512083

Nacionalidad: ecuatoriano

Número de Participaciones: Dos mil

Valor de cada Participación: \$1 dólar

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: LUIS EDUARDO

Apellidos: VILLAVICENCIO CELI

CC: 0101101482092

Nacionalidad ecuatoriano

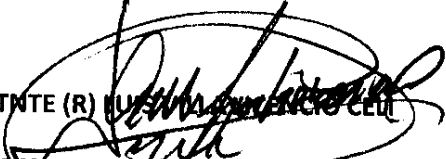
Número de Participaciones: Dos mil

Valor de cada Participación: \$1 dólar

Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable acogida agradezco anticipadamente.

ATENTAMENTE,


TANTE (R) VILLAVICENCIO CELI
GERENTE GENERAL COMVITEC CIA LTDA